



# Resolución Directoral

N° 0004 - 2024-UGEL N°11- Cajatambo

Cajatambo,

12 ENE. 2024

Visto, el expediente N° 03066450, el documento N° 05016876 de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución en cuatro (04) folios, y;

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Lima – Provincias y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 – Cajatambo, garantizar el normal desarrollo de las labores administrativas, en las diferentes Instituciones y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Resolución Suprema N° 280-2001-ED, aprueba el Cuadro de Asignación de personal (CAP) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, el mismo que a la fecha cuenta con plazas presupuestadas en diferentes Instituciones Educativas y en la Sede Administrativa;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRL, se aprueba en el artículo quinto el cuadro de Asignación de Personal Provisional –CAP provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11- Cajatambo, el cargo de Director de Sistema Administrativo III, es considerado como cargo de confianza de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 Cajatambo; por lo que el Despacho de la Dirección a fin de garantizar el normal desarrollo de la Gestión Administrativa Designa al personal especificado en la parte resolutive;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente o diferente entidad (...);

Que, mediante Memorando N° 0002-2024-DPS III/UGEL N° 11-C, de fecha 03 de enero del 2024, la Directora de la UGEL N° 11 de Cajatambo, DESIGNA como FUNCIONARIO F2, Director de sistema Administrativo III, del Área de Gestión Institucional a la Lic. Carmen Julia Tarazona Sánchez, a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, debiendo cumplir las funciones encomendadas con mucha responsabilidad y eficiencia para el logro de los objetivos administrativos;

Estando, a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la UGEL N° 11 – Cajatambo, con el Visto Bueno del Asesor Legal, con la Opinión favorable del Área de Administración, a lo visado por el Área de Gestión Institucional y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de personal mediante hoja de ejecución N° 003-2024/EP-AGA-UGEL .11-C, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento, Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024; Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa D.S. N° 022-2003.ED. que crea la Dirección Regional de Educación de Lima- Provincias y adecua las Unidades de Servicio Educativa (USE) a Unidades de Gestión



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR EN EL PUESTO Y FUNCIONES,** de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III** del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TARAZONA SÁNCHEZ, Carmen Julia  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 15705238  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 01/07/1952  
CÓDIGO MODULAR : 1015705238  
RÉGIMEN PENSIONARIO : D.L N° 19990  
TÍTULO Y /O GRADO DE INST. : Lic. En Educación – Especialidad Biología y Química

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 11 CAJATAMBO  
CÓDIGO DE PLAZA : 210110111225  
CARGO : DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
MOTIVO DE VACANTE : CAP R.S. N° 280-2001-ED

**1.3. DATOS DE LA DESIGNACIÓN:**

N° DE EXPEDIENTE : 05016876 N° DE FOLIOS: 04  
REFERENCIA : Memorando N° 0002-2024-DPSIII/UGEL N° 11-C  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/01/2024 hasta el 31/07/2024  
NIVEL /GRUPO REMUNERATIVO : F2  
HORAS LABORAL : 40 Horas Cronológicas

**Artículo 2°.- AFÉCTESE,** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

**Artículo 3°.-DISPONER,** que el especialista administrativo de Tramite Documentario, notifique al interesado la presente Resolución, al equipo de planillas o el que haga sus veces, para su conocimiento y fines.

**Regístrese y Comuníquese.**



**Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS**  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 11 – Cajatambo